

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

72007 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a Servimad Global, Sociedad Limitada.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 29 de junio de 2017, en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 30.5 n) y 85 del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el otorgamiento de concesión administrativa a Servimad Global, Sociedad Limitada, con CIF número B-29671518 y domicilio en Málaga, calle Casas de Campos, número 1, Código Postal 29001, con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación de una parcela en el fondo del muelle nº8 del puerto de Málaga, para la construcción de tres silos horizontales con destino a la recepción, almacenamiento y entrega de graneles sólidos. Almacenes 9.3.1., 9.3.2. y 9.3.3.

Plazo: 20 años prorrogables por un plazo de diez años.

Superficie: 6.712 metros cuadrados.

Tasas: Condición 18 del Pliego.

Tasa de ocupación: Importe anual 51.453,52 euros.

Tasa de actividad: 0,32 €/Tm. por el volumen de tráfico habido en el semestre anterior.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Málaga, 27 de noviembre de 2017.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Paulino Plata Cánovas.

ID: A170087948-1